

4-90.18

RESOLUCIÓN VRA 809 DE 2023 (30 de octubre)

Por la cual se autoriza calendario especial para el proceso de inscripción y admisión de los programas de posgrado en desarrollo del proyecto "Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar a la 4RI en el Departamento del Cauca"

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a sus facultades institucionales, principalmente las previstas en la Resolución Académica 052 de 2022 y,

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En el marco de la convocatoria de asignación para la CTEI del Sistema General de Regalías-SGR, para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022, fue aprobado para la Universidad del Cauca el proyecto institucional "Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar a la 4RI en el Departamento del Cauca", el cual permite financiar mediante créditos educativos condonables estudios de Maestría y Doctorado.
- 2. El proyecto contempla la participación de ocho (8) programas de la Universidad del Cauca, cuatro (4) de maestrías: Computación, Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo, Ingeniería Telemática y Automática y; cuatro (4) doctorados: Ciencias de la Electrónica, Ingeniería Telemática, Ciencias Matemáticas y Ciencias Agrarias y Agroindustriales.
- 3. La Resolución Académica 052 de 2022 facultó a la Vicerrectoría Académica para establecer los calendarios especiales para los programas de posgrado en desarrollo del proyecto "Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social y comunitario y afrontar el 4RI en el Departamento del Cauca BPIN 202100010029".
- 5. Para la selección de adjudicatarios de los créditos beca con cupos disponibles en el marco de ejecución del proyecto "Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social y comunitario y afrontar el 4RI en el Departamento del Cauca BPIN 202100010029", es necesario ajustar el calendario académico para los aspirantes a los Programas de Posgrado, correspondiente al Primer (I) Período Académico de 2024 de los programas: Maestría en estudios interdisciplinarios del Desarrollo, Maestría en Ingeniería Telemática, Maestría en Computación, Doctorado en Ciencias de la Electrónica, Doctorado en Ingeniería Telemática, Doctorado en Ciencias Agrarias y Agroindustriales, Doctorado en Ciencias Matemáticas

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer calendario especial para el proceso de inscripción y admisión periodo académico 2024-I, de los aspirantes a los programas de posgrado en el marco del proyecto "Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar a la 4RI en el Departamento del Cauca", el cual quedará de la siguiente manera:

Programación de actividades	Fechas
Cierre de inscripciones programas posgrado	17 de noviembre de 2023
Publicación lista de admitidos	24 de noviembre de 2023
Inicio de clases	Desde el 16 de febrero 2024

Página 1 de 2





Por una Universidad de Excelencia y Solidaria

Calle 5 No 4 -70 Claustro de Santo Domingo Popayán, Cauca, Colombia Teléfono 8209900 Ext 1194
Correo Electrónico: viceacad@unicauca.edu.co. www.unicauca.edu.co



Continuación Resolución VRA 809 de 2023

2

PARAGRAFO. Los programas académicos a los cuales aplica el presente calendario especial corresponden a: Maestría en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo, Maestría en Ingeniería Telemática, Maestría en Computación, Doctorado en Ciencias de la Electrónica, Doctorado en Ingeniería Telemática, Doctorado en Ciencias Agrarias y Agroindustriales, Doctorado en Ciencias Matemáticas.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente calendario especial aplica exclusivamente para los aspirantes al proceso de selección de beneficiarios de créditos educativos condonables del proyecto "Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar a la 4RI en el Departamento del Cauca". Los demás aspirantes se regirán por los términos y plazos previstos por el Consejo Académico.

ARTÍCULO TERCERO. Enviar copia del presente acto administrativo al Centro de Posgrados, Maestría en estudios interdisciplinarios del Desarrollo, Maestría en Ingeniería Telemática, Maestría en Computación, Doctorado en Ciencias de la Electrónica, Doctorado en Ingeniería Telemática, Doctorado en Ciencias Agrarias y Agroindustriales, Doctorado en Ciencias Matemáticas y al Centro de Gestión de las Comunicaciones.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar en el portal web de la Universidad del Cauca, en el sitio del Centro de Posgrado.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, el 30 de octubre de 2023.

AlDA PATRICIA GONZÁLEZ NIEVA
Vicerrectora Académica

Proyectó: Marcela Salazar - Contratista Revisó: Kevin N.CH, Vicerrectoría Académica.



